

**INFORMACIÓN PARA LOS PACIENTES
ATENDIDOS POR LA UGC DE
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN
EN EL HOSPITAL DUQUES DEL
INFANTADO**

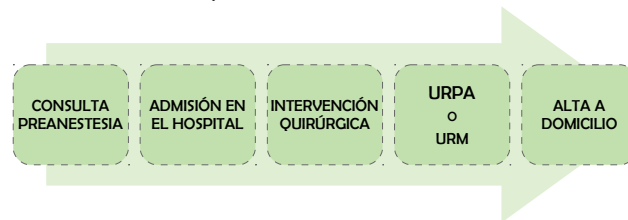
UGC ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN
HOSPITAL GENERAL (HG) Y DUQUES DEL
INFANTADO (HDI)



HOSPITAL DUQUES DEL INFANTADO
C/ Sor Gregoria de Santa Teresa, s/n.
41012 Sevilla
Tif: 955016431
<http://www.huvr.es/>

HOSPITALES UNIVERSITARIOS VIRGEN DEL ROCÍO
Avda. Manuel Siurot, s/n.
41013 Sevilla
Tif: 955012000
<http://www.huvr.es>

**CUANDO SE OPERE USTED EN EL HOSPITAL
DUQUES DEL INFANTADO**



¡RECUERDE: ingresará, se operará y será dado de alta en el mismo día!

1. Consulta de preanestesia: se realizará cuando el cirujano haya indicado la necesidad de cirugía.
2. Admisión en el hospital: se le informará (telefónicamente) del día y horario (mañana o tarde) en que se intervendrá.
3. Intervención quirúrgica: los acompañantes irán con el paciente hasta la puerta del quirófano, posteriormente esperarán en la zona habilitada para ellos (sala de espera del HDI).
4. Cuando finalice la intervención:
 - un miembro del equipo médico (generalmente el cirujano) informará a los acompañantes.
 - traslado a Unidad Recuperación Post-Anestésica (URPA): los acompañantes aguardarán en la zona habilitada para ellos (sala de espera del HDI). Durante este período se contactará con ellos si es necesario.
 - traslado a Unidad de Readaptación al Medio (URM): los pacientes permanecerán en la (URM) de readaptación al medio, donde llegarán tras su estancia en URPA o directamente desde el quirófano según cada caso. En la URM podrán estar acompañados por un adulto hasta alcanzar las condiciones para el alta a domicilio.
5. Alta a domicilio.
6. Llamada telefónica de control en primeras 24 horas.

DATOS DE INTERÉS

1. Durante la **consulta de preanestesia:** se le ofrecerá información referente a la técnica anestésica prevista para su intervención, sus posibles alternativas, las complicaciones y riesgos específicos. y de otros aspectos relacionados con sus problemas de salud que puedan verse influidos por la técnica anestésica. No olvide aportar toda su documentación médica y medicación habitual, especialmente si no tiene historia de salud en el Virgen del Rocío. En algunas intervenciones quirúrgicas, es necesaria la realización antes de venir a la consulta de un electrocardiograma y una analítica, es conveniente traerlos en papel si no se han realizado en el Hospital Virgen del Rocío.

En esta consulta recibirá la información referente a las instrucciones previas al procedimiento anestésico (ayuno preoperatorio, conciliación de su medicación habitual, entre otras).

2. En la **Unidad de Recuperación Post-Anestésica (URPA):** cuando sea preciso, la información será proporcionada por un anestesista de la Unidad en la Sala de Información (el despacho de Anestesiología), que se encuentra situada al lado de la URPA en segunda planta del Hospital Duques del Infantado.

LOS FAMILIARES NO ENTRAN EN LA URPA

Al tratarse de un hospital de CMA (cirugía sin ingreso), no hay visitas en la URPA. Tan solo acompañarán a los pacientes ingresados en URPA el padre, madre o tutor legal en caso de tratarse de menores de edad (<16 años) o pacientes incapacitados por representación.

IMPORTANTE

1. En pacientes que se intervienen en régimen de CMA (cirugía sin ingreso) es esencial que el día de la intervención y, al menos, en las 24h posteriores al alta a domicilio esté acompañado por un adulto responsable de sus cuidados y disponga de un teléfono de contacto.
2. El nivel de cuidado a recibir en casa estará condicionado por el tipo de procedimiento al que se haya sometido. Es muy importante que su cuidador comprenda que es la persona responsable de su cuidado integral en el domicilio en las primeras 24 horas, por lo que deberá estar con usted durante dicho período de tiempo, siendo responsable, por lo tanto, de tareas como: actividades domésticas (cocinar, etc.), asegurar un correcto aporte de líquidos, ayudarle a usted a vestirse y en lo relacionado con la higiene personal, comunicar a su médico de familia o médico referente cualquier anomalía durante su recuperación posquirúrgica. Asimismo, será la persona encargada de llevarle a casa (en coche o en taxi, no en transporte público de uso compartido tal como autobús, metro o tranvía).
3. Se desaconseja, durante las primeras 24 horas tras la intervención quirúrgica, la realización de actividades que requieran concentración, tales como conducción de vehículos, toma de decisiones con repercusión legal, ingesta de alcohol.

ASISTENCIA SANITARIA AL PACIENTE

Durante todo su proceso quirúrgico (desde la evaluación previa a la intervención, durante su ingreso hospitalario previo a la intervención, durante la intervención y en la fase postoperatoria) el paciente recibirá atención por parte trabajadores de nuestra Unidad, a saber: médicos especialistas (cirujanos, anestesiólogos) enfermeros, técnicos auxiliares de enfermería y otras categorías profesionales.

SERVICIO RELIGIOSO

Aquellas personas que precisen un acompañante espiritual, indistintamente de la confesión, podrán dirigirse al personal de la Unidad para que gestionen dicha asistencia.

BUZÓN DE SUGERENCIAS

Pueden ustedes hacernos llegar sus opiniones, sugerencias, quejas y felicitaciones en la Unidad de Readaptación al Medio, situada en la cuarta planta del Hospital Duques del Infantado.

Teléfono de contacto con consulta de preanestesia del Hospital Duques del Infantado para comunicar cambios de citación y otras incidencias: **955016395**

Correo electrónico de contacto:
preanestesiaHDI.hvr.sspa@juntadeandalucia.es

**Trabajamos para usted.
Muchas gracias por su colaboración.**